



Valparaíso, 25 de agosto de 2025

Oficio N° 1.798/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad oficiar a US, con el propósito de que informe a la brevedad si se ha dictado el reglamento que dispone la ley N°21.660, sobre Protección Ambiental de las Turberas e indique los aspectos fundamentales que se consignan o consignarán en dicho reglamento.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a US.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, SEÑORA MARÍA HELOISA ROJAS CORRADI.

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 70DA15962358AD43